MINISTERIO DE SALUD CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 2347/OC-ES PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA

Orden de Compra No. 286/2014

Proceso de Compra No. CP-B-PRIDES-MINSAL/116

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y PERIFÉRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA DESCENTRALIZADA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

Dirección: Blvd. Orden de Malta Sur, Edif. Decora 1ª Planta, Santa Elena.

SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Tel.: 2535-0600; 2535-0699

NIT: 0614-250806-101-4

Señores

Programa Integrado de Salud, fondos BID.

Fecha:17 de Julio de 2014

Solicito a ustedes se sirvan a suministrar los bienes, objeto de la presente orden de compra en un plazo máximo de 45 días a partir de la distribución de la misma de acuerdo a lo especificado en el documento de comparación de precios.

Dependencia solicitante:

Forma de pago: Crédito 30 días, posterior a la

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO EL DIA² 2 Jul 2014

Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones					presentación de la factura.			
Ítem No.	Código MINSAL	Descripción Listado Oficial de Bienes	Descripción del Suministro	Pais de Origen	Cantidad	U/M	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
7	60201400	LECTOR IMAGER DE CÓDIGO DE BARRAS UNIDI- MENSIONALES Y BIDIMENSIONA- LES.	LECTOR IMAGER DE CÓDIGO DE BARRAS UNIDIMENSIONALES Y BIDIMENSIONALES. RT 300 - lector de 10 y 2D para código de barras unidimensionales y bidimensionales Tecnología lectura de códigos de barras unidimensionales y bidimensionales Tecnología lectura de códigos de barras unidimensionales y bidimensionales de sensor de imagen. (imager) Campo de captura: Horizontal 50°, vertical 20° Rango de trabajo típico para un código PDF 417 de 10 mil.: proximidad de 2 cmaproximadamente. Lejanía de3.3cms aproximadamente. Resolución óptica de códigos de barras PDF 417: 1.30 megapixeles. Estándares de codificación soportados: todos los estándar típicos de 1D y en 2D, entre ellos,PDF417 y QR. interfaces de contexión soportados: USB, teclado y RS232. incluye soporte ajustable para uso vertical del lector (manos libres) información Técnica Requerida Se entregarán manuales de uso del equipo. Garantía Se entregarán manuales de uso del equipo. Garantía extendidade dos (2) años contra desperfectos de fabricación. Se anexa carta compromiso en garantía y existencia de repuestos. PAIS DE ORIGEN: China FABRICANTE: Chainway Information Technology Co., Ltd	China	16	CAU	\$323.87	\$5,181.92
factura d PRÉSTA el aparta suscrito d	e consumid MO No. 234 do de la de:	or final en duplica 7/OC-ES", adjuntar scripción del bien s eno de Salud, cifrad	mpresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, do cliente a nombre de "PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, CONTRATO DE ado orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en suministrado, deberá hacer referencia al número y concepto de la orden de compra do presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la					
			inta y deberá proporcionar una Declaración Jurada, según formato anexo, para ser lucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente.					
Monto To	经验证的	rden de Compra (l'	VA incluido)					\$ 5,181.9
0.7770.7014		CIENTO OCHENT	A Y UNO 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
			staria : 2014-3200-3-09-02-22-3-VRS (SOLICITUD DE COMPRA UFI NO. 0828) CON	TRATO DE PI	RÉSTAMO NO.	2347/OC-E	S, COMPONENTE	II, CATEGORÍA

DE INVERSIÓN 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE MAXIMA URGENCIÁ

Destino: Almacén El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Nota 1: A más tardar siete (7) dias hábiles después de distribuido el contrato u Orden de Compra el proveedor presentará al Comprador una Garantía de cumplimiento de contrato en dólares por el 5% del valor del Contrato a favor del Ministerio de Salud. Esta Garantía deberá mantener una vigencia de 180 días contados a partir de la firma de la Orden de Compra. (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria)

Dra. Elvia Violeta Jefa UACI

niivar Escalante Ministra Salud

D.U.I.

ScreenCheck El Salvador, S.A. de C.V.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2. Garantizar el fiet cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.
- 3- A más tardar siete (7) días hábiles después de distribuída la orden de compra, el Proveedor presentará al Comprador una garantía de cumplimiento de contrato en Dólares de los Estados Unidos de América. (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria) por el cinco-por ciento (5%) del valor del contrato, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Esta garantía deberá mantener su vigencia 180 días contados a partir de la firma del contrato u orden de compra.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1- Pagar el valor del suministro del Equipo de oficina, previo los trámites legales, después que el Guardalmacén del almacén respectivo del complejo de almacanes del Plantel El Paraíso, haya recibido el suministro del EQUIPO DE OFICINA a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. El jefe (a) de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse hasta haberse recibido el suministro del Mobilitario de oficina en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de recepción e informará a la UACI para efectos de control y seguimiento de la adquisición y sera quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realica en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de comprá.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguímiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluír en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
- Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisicionas y Contrataciones, la devolución de garantias en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra,una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- ser responsable de emitir la orden de início para las órdenes de bienes o servicios contratados
- Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1. La fecha de entrega del bien o servicio, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
- 2. El sumínistro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios
- 3.En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hublera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondient solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae al Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.